

Ordenanza sobre salones de tatuajes y perforaciones corporales del Departamento de Salud Pública de la Ciudad de New Haven



Presentación para operadores
Mayo 2025
PRESENTADO POR:
BRIAN WNEK, MPH, REHS/RS
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL



Declaración de Propósito

Adoptar una ordenanza que establezca la concesión de **licencias y la inspección** de todos los establecimientos de tatuajes y perforaciones corporales en la ciudad de New Haven.

Las inspecciones se centrarán en las **normas operativas y el mantenimiento de los establecimientos, así como en la minimización de los riesgos para la salud.**

Capacidad para **responder e investigar quejas** sobre el funcionamiento o el estado de estos establecimientos.

Contabilizar con precisión el número de establecimientos y personas que operan en la ciudad de New Haven, lo cual es fundamental para la recopilación de datos.

Aplicar eficazmente las disposiciones de los Estatutos Generales de Connecticut sobre Tatuajes y Perforaciones Corporales.

El propósito de esta presentación es:

-
1. Definir qué es un establecimiento de tatuajes y un establecimiento de piercings
 2. Proceso de solicitud
 3. Frecuencia de las inspecciones
 4. Estructura de tarifas
 5. Resumen del formulario de inspección
 6. Ofrecer a los participantes un período de preguntas y respuestas

Definiciones de establecimientos de tatuajes y perforaciones corporales

Un establecimiento de tatuajes es “cualquier habitación o espacio donde se practica el tatuaje o donde se lleva a cabo el negocio del tatuaje o cualquier parte del mismo”.

Un establecimiento de perforación corporal es "cualquier habitación o espacio donde se practica la perforación corporal o donde se lleva a cabo el negocio de la perforación corporal o cualquier parte del mismo".

Licencia para operar un establecimiento o de tatuajes y perforaciones corporales



Ninguna persona podrá operar o mantener un ESTABLECIMIENTO DE TATUAJES/PERFORACIONES CORPORALES a menos que dicha persona haya obtenido una **licencia** para operar del Director de Salud.



La licencia se obtendrá mediante solicitud y/o inspección posterior y será válida por **un (1) año** a menos que se revoque por causa justificada.



Las licencias **no** son transferibles.

Revisión del Plan

- **Ningún establecimiento de tatuajes o perforaciones corporales podrá ser reubicado, construido, remodelado o convertido** sin la aprobación de NHV Health y otras agencias municipales pertinentes.
- **Los planos de construcción, remodelación o alteración deben presentarse al Director de Salud para su aprobación antes de comenzar las obras.** Los planos deben mostrar la distribución, los materiales y el equipo utilizado. Se otorgará la aprobación si los planos cumplen con este reglamento y las leyes estatales.
- **Antes de abrir, el Director de Salud o su representante inspeccionará el establecimiento** para garantizar que cumpla con los planos aprobados, este reglamento y las leyes estatales.
- Para preguntas relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), comuníquese con:

Gretchen Knauff

Directora, Oficina de Servicios para Personas con Discapacidad

Oficina: 203.946.7651

Celular: 475.254.5654

www.newhavenct.gov/Disability

Solicitud de establecimiento de tatuajes y perforaciones corporales

Se ha creado una aplicación en línea para que todos los establecimientos la utilicen.

Como parte del proceso de solicitud, los establecimientos deben presentar la siguiente información como parte de su solicitud:

- El nombre(s) de los socios, miembros, directivos o, en su caso, de su representante debidamente autorizado, incluyendo, entre otros, un fiduciario, fideicomisario o síndico, y sus direcciones.
- Nombre del establecimiento, horario de atención propuesto.
- Nombres de todos los empleados y sus funciones exactas, así como una descripción completa de los servicios prestados.
- Inventario del equipo que se utilizará en el procedimiento de tatuaje o perforación corporal.
- Una copia de las instrucciones escritas sobre los cuidados posteriores proporcionadas a cada cliente.
- Una copia del consentimiento informado que cada cliente debe firmar.

Solicitud de establecimiento de tatuajes y perforaciones corporales

Cada técnico de tatuajes deberá proporcionar a NHV Health la siguiente información:

- Nombre
- Domicilio y número de teléfono particular
- Ubicación del establecimiento de tatuajes donde trabaja
- Comprobante de que cuenta con licencia como técnico en tatuajes otorgada por el Departamento de Salud Pública del Estado de Connecticut

Solicitud de establecimiento de tatuajes y perforaciones corporales

Cada perforador corporal deberá proporcionar a NHV Health la siguiente información:

- Nombre, domicilio y número de teléfono particular
- **Ubicación** del establecimiento de perforación corporal donde trabaja
- Deberá presentar comprobante de que **cuenta con la licencia de técnico en tatuajes** otorgada por el Departamento de Salud Pública del Estado de Connecticut
- Si el perforador corporal no cuenta con la licencia de técnico en tatuajes, deberá:
- Realizar anualmente un curso sobre patógenos transmitidos por la sangre. El curso deberá ser aprobado por el Director de Salud o su agente autorizado, y se deberá entregar un certificado de finalización al Departamento y exhibirlo en un lugar visible del establecimiento donde los clientes puedan verlo.

Frecuencia de Inspección

Los establecimientos de tatuajes y perforaciones corporales serán inspeccionados **anualmente** o según se considere necesario debido a una inspección fallida, una queja o una emergencia de salud pública.

Tarifa

Los establecimientos deberán obtener una **licencia anual** de NHV Health **para operar**.

Las tarifas son las siguientes:

- Tarifa anual de licencia de \$150.00 + tarifa anual de inspección de \$250.00 (Total: \$400.00)
- Se requerirá una tarifa de solicitud de \$100.00 para todas las nuevas licencias/establecimientos.
- Se cobrará una tarifa de \$150.00 si se requiere una segunda reinspección.

Las tarifas están sujetas a cambios según el presupuesto anual aprobado por la Junta de Concejales de la Ciudad de New Haven, el cual se incluye en el presupuesto anual de la ciudad y puede ser modificado.

Descripción general del formulario de inspección de tatuajes y perforaciones corporales

Formulario estandarizado de inspección del Departamento de Salud Pública del Estado de Connecticut

Las categorías de inspección incluyen:

- Suministro de agua
- Eliminación de aguas residuales
- Requisitos de las instalaciones
- Mantenimiento de registros
- Estaciones de trabajo
- Personal
- Saneamiento y esterilización
- Máquinas e instalación

Tattoo and Body Piercing Shop Health Code Inspection

Name of Establishment:

Address:

Services: Tattooing, Body Piercing

Inspection Date: 2024-Dec-12

Key: **IN:** In compliance | **OUT:** Out of compliance | **N/O:** Not observed | **N/A:** Not applicable

Water Supply	Compliance	Work Stations	Compliance
Water supply adequate and safe	IN	In-residence shop completely separate from living/sleeping quarters	IN
Hot and cold water pressurized and provided as required	IN	No foods or beverages on premises unless permitted	IN
Sewage Disposal	Compliance	No animals/pets in working areas	IN
Approved method of sewage disposal	IN	Work stations properly maintained	IN
Facility Requirements	Compliance	A labeled sharps container available for each work station	IN
Approved plumbing fixtures present, clean, and maintained	IN	A door, partition, or curtain present in procedure rooms to provide privacy	IN
No potential cross-connection, back siphonage, backflow	IN	All work surfaces non-porous, durable, and easy to clean and sanitize	IN
Toilets and washbasins adequate, convenient, accessible, designed, installed	IN	Hand sinks easily accessible	IN
Proper restroom fixtures in good repair and clean	IN	Personnel	Compliance
Anti-bacterial soap in dispensers, single-use towels provided at hand sinks	IN	All personnel properly licensed as required by DPH	IN
Adequate number of covered refuse containers provided and clean	IN	Licenses are posted in a conspicuous area	IN
Utility sink provided for instrument cleaning	IN	All personnel are up-to-date with bloodborne pathogens and First Aid training	IN
Outside disposal area and enclosures properly constructed and clean	IN	No personnel with infectious or communicable diseases present	IN
Floors/walls/ceilings properly constructed, in good repair, and clean	IN	Good hygienic practices, smoking/vaping prohibited	IN
Adequate ventilation, no excess heat or odors	IN	Hands washed effectively before and after serving each client	IN
Record Keeping	Compliance	Clean outer garments	IN
Informed consent, waiver, and medical release forms on file for a minimum of 2 years for each client with properly documented/verified identification	IN	Sanitation and Sterilization	Compliance
Appropriate written aftercare instructions available	IN	Disposable gloves available	IN
Needle stick protocol available	IN	Disinfected utensils kept in sanitary covered containers when not in use	IN
Sharps collection service records maintained and available	IN	Proper use of recommended disinfection techniques/solutions	IN
A complete set of procedures outlining the use of the equipment and disinfecting/sanitizing procedures	IN	Attached equipment and fixtures are properly constructed, maintained, and clean	IN

Suministro de agua



El suministro de agua es adecuado
y seguro.



Agua caliente y fría disponible

Eliminación de aguas residuales

Uso del método aprobado

Requisitos de las Instalaciones

Accesorios de plomería aprobados, limpios y mantenidos.

Fregadero de servicio provisto para lavar equipos.

Sin conexiones cruzadas

Los baños y lavabos son adecuados, cómodos, están en buen estado y son accesibles.

Jabón disponible en los lavabos con toallas de papel desechables.

Número adecuado de botes de basura con tapa.

Área de basura exterior debidamente construida y limpia

Pisos, paredes y techos en buen estado y limpios.

Ventilación adecuada

Mantenimiento de Registros



Formularios de consentimiento informado, exención y autorización médica archivados durante un mínimo de dos años para cada cliente con una identificación debidamente documentada y verificada.



Instrucciones escritas apropiadas para el cuidado posterior



Protocolo de punción con aguja disponible



Registros del servicio de recolección de objetos punzantes mantenidos y disponibles para su revisión



Un conjunto completo de procedimientos que describen el uso del equipo y los procedimientos de desinfección/sanitización.

Estaciones de Trabajo

Establecimiento completamente separado de las zonas de estar/dormitorio

No se permiten alimentos ni bebidas en las instalaciones a menos que esté permitido

No se permiten animales/mascotas en las áreas de trabajo

Estaciones de trabajo mantenidas adecuadamente

Un contenedor de objetos punzantes etiquetado disponible para cada estación de trabajo

Una puerta, partición o cortina presente en las salas de procedimientos para brindar privacidad

Todas las superficies de trabajo son no porosas, duraderas y fáciles de limpiar y desinfectar

Lavabos de manos de fácil acceso

Personal

Todo el personal debidamente autorizado según lo exige el DPH

Las licencias se publican en un área visible

Todo el personal está al día con la capacitación sobre patógenos transmitidos por la sangre y con la capacitación básica en primeros auxilios de la Cruz Roja Estadounidense [American Red Cross](#) o la Asociación Estadounidense del Corazón (copias de las certificaciones en el lugar) [American Heart Association](#)

No se permite la presencia de personal con enfermedades infecciosas o transmisibles

Buenas prácticas de higiene, prohibido fumar/vapear

Lavado efectivo de manos antes y después de atender a cada cliente

Prendas exteriores limpias

Saneamiento y esterilización



Guantes desechables disponibles



Los utensilios desinfectados se guardan en recipientes sanitarios con tapa cuando no se utilizan



Uso adecuado de las técnicas/soluciones de desinfección recomendadas



Los equipos y accesorios adjuntos están contruidos, mantenidos y limpios adecuadamente

Máquinas y Configuraciones

- Todos los productos químicos y líquidos están debidamente etiquetados y almacenados.
- Todos los artículos en el lugar son nuevos, desinfectados o esterilizados, y solo se encuentran los equipos necesarios para el procedimiento.
- Los paquetes de esterilizador están intactos, con indicador de temperatura/esterilizador y fecha de caducidad impresa que no exceda los 6 meses.
- La unidad de limpieza ultrasónica está presente y funcionando con un agente de limpieza adecuado.
- El autoclave está aprobado, se limpia y se mantiene adecuadamente, con resultados actualizados de pruebas de esporas (si se utiliza).
- El área del autoclave se encuentra al menos a 91 cm de la unidad de limpieza ultrasónica.
- El instrumental no desechable se limpia y desinfecta después de cada cliente.
- El instrumental no desechable se procesa en una unidad ultrasónica, se empaqueta individualmente en paquetes esterilizados y se esteriliza mediante autoclave de vapor.
- Uso correcto de artículos de un solo uso.

Corrección de Infracciones

Si se determina que algún establecimiento es insalubre, el Director de Salud emitirá una orden escrita exigiéndole que corrija cualquier violación de inspección identificada dentro de un plazo específico.



Si el establecimiento no realiza dicha corrección dentro de este período de tiempo, la licencia del establecimiento podrá ser revocada o suspendida.

Acceso a la Ordenanza Completa

Para leer la Ordenanza sobre salones de belleza (incluidos los tatuajes y las perforaciones corporales) de la ciudad de New Haven, visite

[NHVHealth.org/salon-licensing-inspection](https://www.nhvhealth.org/salon-licensing-inspection)

Beneficios

Promueve prácticas y directrices **estandarizadas** de salud pública al garantizar las condiciones sanitarias de los salones

Previene infecciones y enfermedades

Protege a empleados y clientes

Garantiza que **todos los establecimientos de tatuajes y perforaciones corporales tengan licencia**

Garantiza que **todos los empleados tengan licencia para ejercer**

- Según la ley estatal de Connecticut, todas las personas deben tener una licencia para realizar un servicio y deben tener una licencia vigente/activa disponible para su revisión durante la inspección.
- Proporciona información de contacto con los salones para anuncios de servicio público y educación de salud pública.
- Proporciona una base de datos precisa de los titulares de licencias y **un número preciso de salones que operan en la ciudad de New Haven.**

Información adicional del Departamento de Salud Pública del Estado de Connecticut

1. Licencia e información sobre tatuajes
2. Información sobre perforaciones corporales

Tiene preguntas o necesita ayuda con su solicitud?

Por favor contacte:

Mr. Geovanny Rivera

Asistente Administrativo, NHV Health

grivera@newhavenct.gov

Oficina: 203-946-8174

NHVHealth.org/salon-licensing-inspection/